

**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, en lo relativo a la **PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA.**

**BOLETÍN N° 14.609-05.**

---

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 07](#) / [Capítulo 15](#) / [Capítulo 16](#) / [Capítulo 17](#) / [Capítulo 30](#) / [Capítulo 31](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2022 y su variación respecto al presupuesto de 2021 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

**ASISTENCIA**

**- Representantes del Ejecutivo e invitados:**

**DEL MINISTERIO DE HACIENDA:**

-Subsecretaría de Hacienda:

- \* Señor Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.
- \* Señor Joseph Nehme Zalaquett, Coordinador Facilitación de Comercio
- \* Señor Mauricio Figari, Jefe Programa Exportación de Servicios
- \* Señor Andrés Hernando García, Coordinador Políticas Sociales
- \* Señor Pablo Ibañez Beltrami, Director Unidad ATTA
- \* Señora Joanna Quitral, Encargada de Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

-DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS:

- \* Señor Claudio Martínez Subdirector de Presupuestos
- \* Señor Víctor Fuentes Tassara, Jefe Unidad de Administración y Finanzas
- \* Señora Valeria Tello, Profesional Unidad de Administración y Finanzas
- \* Señor Iván Gómez, Jefe Sector Presupuestos para los servicios de Hacienda.
- \* Señor Nelson Drago, Analista presupuestario.

-SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS:

Sr. Fernando Barraza, Director

Sra. María Isabel Sanhueza Jefe de Presupuestos

- DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Sra. Tania Perich, Directora

- SERVICIO DE TESORERÍAS:

Sra. Ximena Hernández, Tesorera General de la República

Sr. Alexander Pérez, Jefe División de Administración y Finanzas

Sr. Cristián Céspedes Viñuela, Jefe División Tecnologías de Información.

- SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS:

Sr. José Palma Sotomayor, Director Nacional

- DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:

Sra. Solange Garreaud de Mainvilliers Gerlach, Directora Nacional

Sr. Juan Ignacio Bravo, Jefe División Gestión Interna

- SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO:

Sra. Vivien Villagrán Acuña, Superintendente.

- UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO:

Sr. Javier Cruz Tamburrino, Director Unidad de Análisis Financiero

Sr. Leonel Ceballos Molina, Jefe de Administración y Finanzas

- CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO:

Sr. José Antonio Peribonio, Presidente.

- **Otros:** Del Ministerio de Hacienda, el asesor legislativo, señor José Riquelme; la asesora parlamentaria del Senador García, señora Valentina Becerra; la asesora parlamentaria del Senador Coloma, señora Carolina Infante.

-De la Oficina Presupuestaria del Senado, el asesor señor Rodrigo Ruiz.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

### **PARTIDA 08,**

#### **MINISTERIO DE HACIENDA.**

La Partida relativa al Ministerio de Hacienda considera ingresos y gastos por la suma de M\$566.544.859, implicando una variación total de 3,2%, respecto al presupuesto 2021.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2022, contempla 5 glosas comunes relativas a la Partida y 76 referidas a programas. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General, que consta, a su vez, de los siguientes Programas: 01 Secretaría y Administración General; 06, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; 07, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX); 08, Secretaría de Modernización del Estado; 09, Programa Exportación de Servicios; y, 10 Programa Defensoría del Contribuyente.

Capítulo 02, Dirección de Presupuestos, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Dirección de Presupuestos; y, 02 Sistema de Gestión Financiera del Estado.

Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Aduanas, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 05, Servicio de Tesorerías, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 07, Dirección de Compras y Contratación Pública, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 15, Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 16, Unidad de Análisis Financiero, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 17, Superintendencia de Casinos de Juego, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 31, Comisión para el Mercado Financiero, el que considera el Programa 01, Comisión para el Mercado Financiero y el 02, Bancos e Instituciones Financieras.

- - -

## DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>1</sup>

### **Presentación de la Partida por parte del Subsecretario de Hacienda y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.**

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez**, hizo presente que existe una disminución del 1,7%, en términos reales, en todo lo que dice relación con los gastos corrientes, no obstante que se generan incrementos en otras materias como, por ejemplo, gastos en personal, que se explica por la incorporación de funcionarios del laboratorio del Gobierno que están en la Secretaría General de la Presidencia al Ministerio de Hacienda, con el objeto de dar una mirada de largo plazo al diseño de políticas públicas y presupuestos, y la Comisión Evaluadora de Políticas Públicas que también se incorpora a este ministerio.

En lo que respecta a la continuidad operativa del Servicio, aseguró que el énfasis está dado por los gastos de operación (funcionamiento y mantención, entre otros), que permiten dar soporte a la gestión estratégica, siempre en un contexto de austeridad, por lo que los recursos 2022 serán destinados para cubrir aquellas obligaciones previamente comprometidas y en aquellos gastos en consumos básicos, insumos varios, entre otros, sin incluir nuevas iniciativas.

---

1 A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:  
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2021-10-04/163111.html>

Sobre los Estudios e Investigaciones, subrayó que el gasto se concentra en las clasificadoras de riesgo, las cuales son fundamentales para la calificación crediticia del país, lo que constituye un antecedente primordial para la emisión de deuda pública y favorecer la inversión internacional.

En materia de Transferencias Corrientes, indicó que se asumen compromisos de carácter permanente, como la operación de las oficinas donde funciona la Misión de Chile en la OCDE, en la ciudad de París; los recursos para el financiamiento de las remuneraciones y parte de la operación del Consejo Superior de la Hípica Nacional; la implementación de la ley N° 21.140 - Consejo Fiscal Autónomo; y las cuotas de participación de Chile en Organismos Internacionales, como es el caso del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Activos de Sudamérica y la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal – OCDE.

Destacó que se suma al Subtítulo 24, transferencias corrientes, la Comisión Nacional de Evaluación y la Productividad, creada por Decreto N° 1510 de 30 de agosto de 2021, cuya misión es asesorar al Presidente de la República en todas aquellas materias orientadas a aumentar el crecimiento económico de largo plazo y el bienestar de la población a través de la promoción de políticas públicas de calidad y la generación de ganancias en la productividad.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Hacienda, para el año 2022.

- - -

## **Capítulo 01 Secretaría y Administración General**

El Capítulo correspondiente a Secretaría y Administración General contiene los siguientes programas: 01 Secretaría y Administración General; 06, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; 07, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX); 08, Secretaria de Modernización del Estado; 09, Programa Exportación de Servicios; y, 10, Programa Defensoría del Contribuyente.

### **Programa 01 Secretaría y Administración General**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$11.329.214, lo que implica una variación total de 1,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

**Programa 06**  
**Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$9.923.241, lo que implica una variación total de -0,5 %, respecto del presupuesto 2021.

**El Jefe de Unidad, señor Pablo Ibáñez**, destacó que en materia de continuidad operacional de la Oficina Judicial Virtual de los Tribunales Tributarios (OJVTTA), conforme a lo establecido por la Excma. Corte Suprema, a través del Acta N° 46-2020, que “Regula el funcionamiento del sistema de administración de causas tributarias y aduaneras”, a partir de marzo de 2020, se encuentra en funcionamiento la OJVTTA, la cual durante el 2021, ha permitido el ingreso electrónico de 496 reclamos, es decir un 99% del total anual acumulado (501 causas). Para el 2022, se contempla la mantención y actualizaciones del sistema.

Sobre las mejoras en el Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (SACTA), dijo que en el año 2020 se identificaron diversas amenazas respecto de la obsolescencia tecnológica de los componentes de la arquitectura del sistema SACTA. Agregó que de acuerdo a la gravedad de estas y el costo asociado, la Unidad, en el año 2021, ha subsanado las medidas de corto plazo y actualizado el sistema operativo de la arquitectura de SACTA y sus bibliotecas de java, asegurando así el correcto funcionamiento de la plataforma. Durante el 2022 se realizarán mejoras para migrar el sistema a otra plataforma en el mediano plazo.

Subrayó que se apunta a mantener el equilibrio en la carga laboral de los Tribunales Tributarios Aduaneros de la Región Metropolitana, toda vez que la ley N° 21.039, de 2017 unificó el territorio jurisdiccional de los cuatro tribunales metropolitanos, estableciendo que la distribución de las causas entre ellos se debe realizar de acuerdo a un procedimiento objetivo y general, regulado mediante un auto acordado de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

A este respecto, indicó que la Unidad ha desarrollado e implementado un algoritmo que, a junio 2021, ha permitido alcanzar un equilibrio en la carga laboral en los tribunales de la Región Metropolitana.

**Programa 07**  
**Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$2.037.426, lo que implica una variación total de -4,2 %, respecto del presupuesto actual.

**El Coordinador Facilitación de Comercio, señor Joseph Nehme Zalaquett**, hizo presente que, en materia de operación del sistema, los recursos proyectados para el año 2022 cubrirán en forma parcial los servicios de continuidad de la plataforma, considerando su creciente uso y la interoperabilidad con el Servicio Nacional de Aduanas y las demás instituciones que integran la Ventanilla Única. Estos servicios se relacionan con Data Center, Soporte, Suscripción de Licencias y Mantenimiento de Software Base.

Señaló que quedarían pendientes los desarrollos de nuevas funcionalidades como Certificación electrónica (certificados del SAG, SERNAPESCA), Pago Electrónico de Derechos Aduaneros de Importación y Embarque Efectivo Aéreo, entre otros.

### **Programa 08 Secretaría de Modernización del Estado**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$7.335.112, lo que implica una variación total de -11,8 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Coordinador de Políticas Sociales, señor Andrés Hernando García**, señaló que, en un marco de mayor austeridad, el énfasis estará puesto en los proyectos de continuidad con las distintas instituciones del Estado, tales como:

-el Notificador del Estado que apunta notificaciones electrónicas a un Domicilio Digital Único, administrado en el SRCel. Dijo que el sistema está en desarrollo y definición de instituciones piloto y que en el año 2022 se requieren los servicios para la implementación, seguimiento y mejoras necesarias.

-Licencia de Conducir Digital que está en desarrollo y en proceso de pilotaje en el último trimestre de 2021 y que durante el año 2022 se apoyará en la implementación del sistema, mejoras que sean necesarias y ciberseguridad del mismo.

-la Modernización del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) que busca transformarlo en el centro de la interoperabilidad del Estado, para lo cual se ha avanzado en la identificación biométrica, desarrollos de registros y migración al nuevo sistema de datos registral. Agregó que, en el 2022, se requiere finalizar con la migración de registros y la interoperabilidad con distintas instituciones.

-Medición de Satisfacción de Usuarios/os (MESU). Recalcó que, desde sus inicios en 2015 hasta la versión completada en 2020, la MESU ha pasado de medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los trámites y

servicios que presta el Estado de 5 a 49 instituciones. Hizo presente que en el año 2021, la MESU contempla 62 instituciones, más de 107.000 personas encuestadas por su experiencia con 298 trámites y en el 2022 se espera incorporar a más instituciones. Los resultados están publicados en el portal <https://satisfaccion.gob.cl>.

-Sistema Gestión Documental y Procesos (SGDP) que está en la Superintendencia de Casinos de Juego.

En cuanto a los proyectos nuevos, destacó:

- la Modernización del Sistema de Atención a Migrantes que busca coordinar con la Dirección del Trabajo la interacción del ciclo de vida laboral electrónico para las distintas instancias de verificación de situación laboral del usuario, facilitando la experiencia de las personas migrantes que necesitan realizar los trámites para obtener los permisos correspondientes.

- Se suma a la Policía de Investigaciones de Chile en el contexto de la nueva Ley de Migración y Extranjería, pues se requiere generar integración entre los datos de movimientos migratorios con el Registro Nacional de Extranjeros (RNE), administrado por el Servicio Nacional de Migraciones.

-la Modernización de la Dirección del Trabajo. Destacó que en el año 2021 se lanzó el Libro de Remuneraciones Electrónico, y que, durante el año 2022, se espera trabajar en las versiones mejoradas y su masificación, así como todo el tema de ciberseguridad de datos de la plataforma.

-el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA) que permite interoperar con SIGFE, entregando reportes en línea y que durante 2022 se espera masificar su implementación.

Subrayó que se incluye dentro del subtítulo 24, transferencias corrientes del Programa 08, el Laboratorio de Gobierno, programa que se traspasa desde SEGPRES al Ministerio de Hacienda, cuyos recursos ascienden a M\$ 1.422.949 y representan el 38% de dicho subtítulo. En tal sentido, precisó que el traspaso busca generar un mayor vínculo con el proceso de diseño y evaluación de políticas públicas, mejorando la coordinación en materias de función pública y logrando una mayor estabilidad en los equipos técnicos.

Señaló que las glosas presupuestarias de Laboratorio de Gobierno contemplan lo siguiente:

-Subtítulo 21, gastos en personal: M\$ 1.128.301. Considera gastos en personal para 27 funcionarios a contrata, dentro de los cuales 8 pueden desempeñar funciones de carácter directivo. Se contempla un cupo de

honorario con calidad de agente público y viáticos en territorio nacional por M\$ 3.059.

-Subtítulo 22, bienes y servicios de consumo: M\$ 294.544, considerados para la operación normal del programa (arriendo dependencias, internet, aseo, gastos básicos, entre otros).

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

**El Honorable Senador señor Coloma** consultó si producto de la pandemia han tenido experiencias exitosas e innovadoras en la lógica de modernizar al Estado, que se contemple mantener.

**El Honorable Diputado señor Schilling** señaló que desde hace tiempo se viene trabajando en materia de digitalización pero que, sin embargo, existe poco énfasis en las materias que reclama la ciudadanía, tales como las sanitarias o temas medioambientales, en el sentido de introducir correcciones profundas al modelo para evitar los abusos.

**El Coordinador de Políticas Sociales, señor Andrés Hernando García**, hizo presente que durante los últimos años ha quedado en evidencia la necesidad de avanzar en la modernización en todos los servicios del Estado. En tal sentido, dijo que los módulos de atención remota han resultado una muy buena experiencia para los usuarios y se transformaron en canales que se seguirán utilizando y explotando, como también lo ha sido la utilización de la clave única, que continuará potenciándose.

Enseguida, **el Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez**, señaló que en términos generales también se ha avanzado mucho en la digitalización de varios servicios como, por ejemplo, Chileatiende que ha más que cuadruplicado su cobertura acercándose a las preferencias de los usuarios, destacando asimismo lo que ha ocurrido con la Comisaria Virtual o la Clave única que han sido evaluadas a nivel internacional como experiencias exitosas.

Aseguró que se han dado pasos en la dirección de generar nueva institucionalidad para mejorar la eficiencia del Estado, para lo cual se creó, por parte del Presidente de la República, un Consejo Permanente de asesores para la modernización que se espera trascienda los diferentes gobiernos para darle continuidad a las definiciones de largo plazo.

## **Programa 09 Programa Exportación de Servicios**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$2.032.646, lo que implica una variación total de -54,6 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Coordinador Facilitación de Comercio, señor Joseph Nehme Zalaquett**, destacó que el presupuesto tendrá énfasis en la internacionalización del Sector de Exportación de Servicios, por lo que se considera el fomento de la internacionalización de treinta y cinco empresas exportadoras de servicios en mercados objetivos (ProChile-CORFO).

Agregó que se apunta a la generación de encuentros y al fortalecimiento de capacidades exportadoras de las industrias creativas (Subsecretaría de las Culturas), con una cobertura de más de cien Pymes.

En la misma línea, dijo que se prevé el acompañamiento en el proceso de internacionalización de empresas de base científico tecnológicas a través de la iniciativa [Catálisis](#), fortaleciendo la iniciativa Startup Ciencia (Subsecretaría de Ciencia) para cuarenta empresas.

Señaló que otro de los enfoques del presupuesto es el fortalecimiento de la operación, posicionamiento y promoción internacional, que permita seguir alimentando el valor del volumen total de proyectos y, el desarrollo de iniciativas de gestión de entorno a la I+D en Servicios Globales, para lo cual existe un trabajo conjunto con InvestChile.

Por último, recalcó que existirá una focalización en formación de capital humano avanzado, respondiendo a las capacidades tecnológicas requeridas por el mercado con becas de capital humano y planes formativos (CORFO-SENCE).

### **Programa 10 Programa Defensoría del Contribuyente**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$2.772.303, siendo un programa nuevo.

**El Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez**, recordó que la DEDECON fue creada mediante el artículo vigésimo tercero de la ley N° 21.210, que moderniza la Legislación Tributaria, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020 y que, conforme con lo señalado en el artículo trigésimo cuarto transitorio del mismo cuerpo legal, la defensoría entrará en vigencia a más tardar en el plazo de dos años contado desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial, de manera que debe comenzar a funcionar en febrero de 2022.

Precisó que se trata de un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, con patrimonio propio y sometido a la

supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, siendo su principal objetivo el velar por la protección y resguardo de los derechos de los contribuyentes, en las materias de tributación fiscal interna. Agregó que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, la Defensoría deberá velar especialmente por la protección y resguardo de los derechos de los más vulnerables y de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Indicó que el presupuesto del año 2022 incluye: recursos en el Subtítulo 21 gastos en personal por M\$ 2.335.808, lo que considera cuarenta y dos cargos desde enero a diciembre de 2022; para el Subtítulo 22 bienes y servicios de consumo contempla M\$ 333.214; y en el Subtítulo 29 adquisición de activos no financieros, M\$ 103.281.-

**- Puesto en votación el Capítulo 01, Programas 01, 06, 07, 09 y 10, resultó aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y García Ruminot y Honorable Diputado señor Schilling.**

**-El Programa 08, Secretaria de Modernización del Estado, quedó pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta.**

- - -

## **Capítulo 02 Dirección de Presupuestos**

El Capítulo correspondiente a la Dirección de Presupuestos contiene dos Programas: el Programa 01, Dirección de Presupuestos; y, el Programa 02, Sistema de Gestión Financiera del Estado.

**El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez,** indicó que el presupuesto de DIPRES, considera mantener la continuidad operacional de todas las actividades que se realizan actualmente (personal, gastos de soporte, entre otros), mejorar los procesos de elaboración del presupuesto en vías de asignar de mejor manera los recursos públicos, fortalecer los sistemas tecnológicos transversales con el objetivo de mejorar el uso de los recursos públicos y seguir avanzando en incrementar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

### **Programa 01 Dirección de Presupuestos**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$16.355.263, lo que implica una variación total de -1,4 %, respecto del presupuesto del año en curso.

### **Programa 02 Sistema de Gestión Financiera del Estado**

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$3.713.376, lo que implica una variación total de -6,7 %, respecto del presupuesto 2021.

**- Sometido a votación el Capítulo 02, con sus respectivos programas, resultó aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorables Senadores señores Coloma y García Ruminot y Honorable Diputado señor Schilling.**

- - -

### **Capítulo 03 Servicio de Impuestos Internos**

El Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

**El Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza**, hizo presente que el presupuesto considera un incremento explicado por un aumento en el Subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, pues sus énfasis están en las acciones asociadas a la modernización tributaria considerada en la ley N° 21.210, lo que lleva implícito el desarrollo de una serie de proyectos para la implementación de dicha ley y, por otra parte, en el fortalecimiento tecnológico del Servicio.

Precisó que, en el ámbito de la modernización tributaria, ella está asociada a la fiscalización de la Boleta Electrónica y procesamiento de mayor volumen de transacciones de IVA; a la fiscalización del IVA de Plataformas Digitales y otros impuestos; la mayor digitalización de la relación con el contribuyente (Carpeta Tributaria) y el fortalecimiento y modernización de la Fiscalización del Impuesto Territorial y Sobretasa al Patrimonio Inmobiliario.

En cuanto al fortalecimiento Tecnológico del Servicio, indicó que se enfocarán en potenciar modelos de trabajo más eficientes para el fortalecimiento de capacidades de fiscalización a distancia; en cyberseguridad y protección de datos de los contribuyentes; expansión de herramientas de Big Data y Analítica; masificar y asegurar continuidad operacional de la Clave Tributaria en el Estado y en habilitar interfaces (APIs) para mejorar la interoperabilidad entre servicios del Estado, entidades financieras y contribuyentes.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

**El Honorable Senador señor García** consultó si se manejan datos respecto al rendimiento de las boletas electrónicas en materia de recaudación.

**El Honorable Senador señor Coloma** preguntó si el Servicio maneja la información respecto del porcentaje de trámites que se realizan en forma electrónica, y sobre cómo la situación impulsada por la pandemia influye en la estimación futura de los presupuestos.

**El Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza**, respecto de las boletas electrónicas indicó que aún no cuentan con la información, pues se están haciendo los análisis para el primer semestre, pero dijo que los débitos ya se han visto incrementados por la herramienta, aunque ello no signifique necesariamente recaudación.

En lo que dice relación con los tramites, aseguró que el 100% de ellos ya puede hacerse en forma digital, pues la pandemia contribuyo a acelerar el proceso de adopción de tramites electrónico por parte de los contribuyentes, no obstante que varios de ellos prefieren hacer los trámites en las oficinas en forma presencial, por lo que probablemente exista un periodo de transición.

**El Honorable Senador señor Coloma** preguntó por los datos relativos al número de Pymes existentes en Chile a propósito del pago de determinados beneficios que se han otorgado, tamaño, naturaleza, y cuántas de ellas están activas.

**El señor Barraza** indicó que el Bono Alivio a las Pymes fue otorgado a novecientas trece mil empresas, que fueron las que cumplieron con los requisitos establecidos en la ley. Agregó que la ley considero que se otorgara, por ejemplo, a los feriantes, quienes no tenían inicio de actividades con el Servicio, pero más de ciento veinte mil accedieron y, por tanto, corresponden a Pymes que no estaban en los registros. Añadió que existe información muy valiosa que fue surgiendo en este proceso, que se puede compartir con la Subcomisión.

### **Servicio de Impuestos Internos**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$210.682.566, lo que implica una variación total de 3,0 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Puesto en votación el Capítulo 03, con el programa del mismo nombre, resultó aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorables Senadores señores Coloma y García Ruminot y Honorable Diputado señor Schilling.**

- - -

## **Capítulo 04 Servicio Nacional de Aduanas**

El Capítulo 04, Servicio Nacional de Aduanas, considera el Programa 01, del mismo nombre.

### **Programa 01 Servicio Nacional de Aduanas**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$86.417.104, lo que implica una variación total de 25,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

**El Director Nacional del Servicio de Aduanas, señor Ignacio Palma Sotomayor**, indicó que los mayores incrementos se encuentran en el Subtítulo 21, gastos en personal, vinculados principalmente a los viáticos de frontera y asignaciones por turnos que los funcionarios desempeñan en los más de cien puntos de control distribuidos a lo largo del país. Señaló que otro aumento importante dice relación con la reposición de infraestructura relevante

En cuanto a los énfasis del presupuesto, recalcó que el principal es mantener la continuidad operacional del servicio, que durante el periodo de pandemia sostuvo de forma muy regular las operaciones de comercio exterior en los puntos de control fronterizo que permanecieron abiertos para el ingreso, tales como el aeropuerto, puertos marítimos y terrestres. Indicó que para el año 2022 se espera un aumento del nivel de actividad por apertura de fronteras tanto de pasajeros como de vehículos y buses que también supone mayor actividad en los puntos de control.

Continuó señalando que también se prevé la continuidad de las tecnologías de la información, para lo cual se considera en el 2022 el particionamiento de base de datos, dado su criticidad, lo que permitirá contar con una holgura de alrededor de doce meses de información, porque en la actualidad las bases de datos deben resetearse aproximadamente cada treinta días, todo lo cual dice relación con el aumento de las operaciones digitales.

Otro de los proyectos que destacó es el Soporte de Plataforma de base de datos por cuanto algunas bases de datos dada su antigüedad están perdiendo soporte, de modo que contar con ellos mejorara los tiempos de respuesta y sostener una operación continua que permita sostener las bases con regularidad.

Asimismo, recalcó que la migración a la nube de algunas bases de datos, que están preparadas para ello, busca hacer más ágiles ciertas operaciones de comercio exterior.

En el ámbito de herramientas tecnológicas para fortalecer la función fiscalizadora, señaló que se pretenden consolidar el próximo año, tableros de control con los resultados de fiscalización con énfasis en la selectividad especialmente de mercancías riesgosas tales como municiones, armas, fuegos de artificio, drogas y mercancías infractoras de normas de propiedad industrial e intelectual.

Dijo que otros énfasis tienen que ver con la consolidación de medidas adoptadas por el Covid para los usuarios de comercio exterior, medidas de transformación digital y otras orientadas al desarrollo integrado del proceso postal, de manera de seguir profundizando la tramitación electrónica frente al servicio. En la misma línea, dijo que se encuentra el continuar con la subasta electrónica y la ejecución del plan quinquenal de infraestructura.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

**El Honorable Senador señor García Ruminot** consultó si con ocasión de las inspecciones ha aumentado el comercio de productos que tengan prohibición en Chile, los intentos de ingresar productos sin que se reúnan todos los requisitos para ello tales como armas, municiones u otros y consultó cómo ello podría evitarse.

Sobre el fondo transitorio de emergencia, preguntó por el destino de esos fondos porque no es función propia de Aduanas el administrar activos financieros, porque los recursos destinados a ello son bastante significativos en relación al presupuesto total del Servicio.

Enseguida, **el Honorable Diputado señor Schilling** indicó que el puerto terrestre de Los Andes es una gran puerta de entrada donde el servicio tiene un papel relevante, pero que su capacidad de operaciones esta sobrepasada estando pendiente la licitación de la modernización de la infraestructura, por lo que requirió información respecto al estado de dicha licitación.

**El Honorable Senador señor Coloma** hizo presente que en otras ocasiones se ha hecho presente por parte del Servicio la necesidad de dotar con escáneres a distintos pasos aduaneros, por lo que quiso saber que ha ocurrido con tal iniciativa, tanto en su instalación como en su funcionamiento.

**El Director Nacional del Servicio de Aduanas, señor Ignacio Palma Sotomayor**, hizo presente que en el mundo de las mercancías ilícitas tales como armas, municiones y fuegos de artificio, partes y piezas e incluso algunas réplicas de armas, se ha visto un importante incremento en el ingreso, teniendo a la fecha hallazgos muy significativos.

A modo de ejemplo, dijo que entre el mes de enero y julio del año 2020 se detectó el ingreso de trece mil unidades de dichas mercancías, y para el mismo periodo, pero del año 2021, ello se incrementó a setecientas cuarenta y cinco mil unidades de lo antes descrito. Preciso que, de la cifra anterior, setecientos veintinueve mil corresponden solo a fuegos de artificio de alto poder.

Indicó que se trabaja en conjunto con los organismos del Estado que corresponde para hacer mucho cruce de información y mejorar la selectividad

En cuanto a la mercadería infractora de normativa de propiedad industrial o intelectual, en el mismo periodo enero-julio de este año se han detectado alrededor de tres millones de unidades, lo que es similar al año 2020, pero que se espera pueda tener un aumento en la medida que se abran las fronteras terrestres.

Sobre el destino de los fondos de activos no financieros, dijo que ellos están destinados a la recuperación de infraestructura, que considera el plan quinquenal.

En relación al puerto terrestre que existe en Los Andes, subrayó que se trata de una concesión privada que termina el año 2025, por lo que ya existe cierta preparación para realizar una nueva licitación, mejorando las condiciones. Aseguró que la infraestructura actual soporta sin problemas la operación, pero que se debe mejorar la coordinación entre servicios.

Dijo que la renovación de camiones escáner es muy beneficiosa para la detección de mercancías peligrosas por lo que, dado que algunos de ellos ya están cumpliendo su vida útil, deben ser renovados. Además, señaló que se está pensando en plantear a la autoridad la adquisición de portales escáner móviles en la aduana de Iquique y San Antonio.

**- Puesto en votación el Capítulo 04, con el programa del mismo nombre, resultó aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Baltolu y Schilling.**

- - -

## **Capítulo 05 Servicio de Tesorerías**

El Capítulo 05, Servicio de Tesorerías, considera el Programa 01, del mismo nombre.

**La Tesorera General de la República señora Ximena Hernández Garrido**, subrayó que la Institución es la responsable de recaudar, custodiar y distribuir los recursos del Tesoro Público, a través de una gestión moderna, eficiente y segura, que facilite la interacción con los usuarios y los ciudadanos, contribuyendo al desarrollo del país.

Para lo anterior, dijo que el presupuesto se centra en la continuidad y seguridad operacional, mitigando los riesgos de obsolescencia en la infraestructura a los que se ven enfrentados, para lo cual es necesaria la renovación de almacenamiento y servidores, renovación en la comunicación, fortalecer la operación y el licenciamiento para la continuidad operacional.

Asimismo, indicó que es clave en la estrategia institucional y de gobierno, el enfoque en la calidad y usabilidad del sitio web, de manera que exista una digitalización con sentido, con los usuarios en el centro de la gestión.

Recalcó que el desarrollo de herramientas que contribuyen a la integración de los servicios públicos a través de canales seguros, para el proceso de recaudación y la entrega oportuna de la información, es clave para la interoperabilidad con otras instituciones del Estado.

Por último, destacó que en materia de ciberseguridad de la Tesorería y protecciones contra la filtración de información y ataques, se prevé el desarrollo de herramientas que contribuyan a la integración de los servicios públicos, a través de canales seguros para el proceso de recaudación y la entrega oportuna de la información.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

**El Honorable Diputado señor Schilling** consultó por datos comparativos entre el año 2020 y 2021 en materia de reprogramación de impuestos atrasados, y si es posible distinguir entre aquéllas que han tenido condonación de multas e intereses de aquellas que no han tenido ese beneficio.

**El Honorable Senador señor Coloma** consultó por la posibilidad de contar con un recibo de pago en el caso de los trámites realizados en forma digital y pregunto si la tesorería cuenta con los recursos suficientes en materia de seguridad para desarrollar una política anti cibercrimen.

**La Tesorera General de la República señora Ximena Hernández Garrido** dijo que lamentablemente la cartera morosa se ha incrementado producto de la pandemia, pero que han existido diferentes decretos y leyes que han favorecido a quienes se encuentran en esta situación. Agregó que han existido beneficios inéditos y que la recaudación,

por ejemplo, de contribuciones, a diferencia de los impuestos fiscales, ha presentado una menor morosidad.

Señaló que podrían enviarse recibos y que se está trabajando en ello porque hoy la información está segura y existen los registros de los contribuyentes, pero sólo pueden obtenerlos en forma directa.

Enseguida, **el Jefe de Tecnologías de la Información, señor Cristian Céspedes**, destacó que el tema de la seguridad se ha tratado hacia las personas o usuarias y hacia los funcionarios, para lo cual, dijo, en el equipo de desarrollo interno se han enfatizado las capacitaciones.

En cuanto a los usuarios, externos, enfatizó que se ha liberado en el portal de Tesorería una sección específica que informa y educa a los contribuyentes respecto de temas de seguridad, el que cuenta con información muy concreta aparecida en redes sociales donde se informa sobre correos falsos.

Sobre las plataformas, indicó que se ha mejorado la seguridad perimetral, que es parte de la renovación tecnológica para el próximo año, y desde hace varios años se cuenta con servicios anti hacking que revisan la plataforma, intentan vulnerarla y lo que se encuentra se corrige y se vuelve a validar. Considero que las mencionadas acciones contribuyen a mitigar el riesgo.

#### **Programa 01 Servicio de Tesorerías**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$61.918.231, lo que implica una variación total de 6,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Puesto en votación el Capítulo 05, con el programa del mismo nombre, resultó aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorables Senadores señores Coloma y García Ruminot y Honorable Diputado señor Schilling.**

- - -

#### **Capítulo 07 Dirección de Compras y Contratación Pública**

El Capítulo 07, Dirección de Compras y Contratación Pública, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

**La Directora, señora Tania Perich**, señaló que el presupuesto está enfocado en la continuidad operacional del Sistema de Compras

Públicas, de modo que los recursos están destinados a financiar Mercado Público (Plataforma, su operación, mantención y actualización, equivalente a un 54%); la Tienda Convenio Marco (implementación, mantención y operación, equivalente a un 20%); Servicios al Usuario (capacitación, soporte, acreditación, entre otros, equivalente a un 15%) y los gastos Administrativos y Generales, que equivalente a un 11%.

Dijo que el otro énfasis es la operación del nuevo modelo Registro Proveedores pues considera financiar el 100% del costo de operación del Registro, el cual durante 2021 cambió su modelo de operación pasando de un servicio externalizado a la operación directa de ChileCompra. Para la implementación de este nuevo modelo hizo presente que se suplementó el presupuesto de Ley 2021 en M\$952.100 con financiamiento de ingresos de la operación del mismo Registro de ese mismo año.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

**El Honorable Diputado señor Schilling** hizo presente que, de acuerdo a una recomendación del Contralor General, para avanzar en transparencia en compras públicas, se deben disminuir los tratos directos, por lo que consulto si ella se ha puesto en práctica o las medidas que se han adoptado para ello.

**El Honorable Senador señor Coloma** consultó por el avance en la capacidad de compra pública de las empresas regionales.

**La Directora, señora Tania Perich**, dijo que se han revisado en detalle las recomendaciones del Contralor General y que, como ChileCompra, no pueden impartir instrucciones vinculantes al resto de los servicios pero que no obstante ello han emitido directivas a los servicios respecto de cómo emitir un trato directo.

Señaló que el trato directo en sí mismo no es el problema sino que lo es cuando no se usa la causal correcta, no se fundamenta adecuadamente, y es en esa labor en la que está concentrada ChileCompra. Adicionalmente, dijo que se debe hacer una diferenciación entre tratos directos que reúnen determinados requisitos de transparencia y competitividad.

En cuanto a las empresas regionales, dijo que se ha implementado un plan de desarrollo y que gracias a la digitalización se ha aumentado más de veinte veces la capacidad de entrenar (capacitar, orientar) tanto a vendedores como a compradores, lo que ha permitido mantener la participación de las Pymes en un 59% y hay regiones donde esa participación supera el 70%.

**Programa 01**  
**Dirección de Compras y Contratación Pública**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$10.149.858, lo que implica una variación total de 5,4 %, respecto del presupuesto del año 2021.

- Sometido a votación el Capítulo 07, con el programa del mismo nombre, resultó aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorables Senadores señores Coloma y García Ruminot y Honorable Diputado señor Schilling.

- - -

**Capítulo 15**  
**Dirección Nacional del Servicio Civil**

El Capítulo 15, Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**  
**Dirección Nacional del Servicio Civil**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$11.134.574, lo que implica una variación total de -2,7 %, respecto del presupuesto del año en curso.

- Puesto en votación el Capítulo 15, con el programa del mismo nombre, resultó aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Baltolu y Schilling.

- - -

**Capítulo 16**  
**Unidad de Análisis Financiero**

El Capítulo 16, Unidad de Análisis Financiero, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

**Programa 01**  
**Unidad de Análisis Financiero**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$3.865.952, lo que implica una variación total de 0,9 %, respecto del presupuesto del año en curso.

- Sometido a votación el Capítulo 16, con el programa del mismo nombre, resultó aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Baltolu y Schilling.

- - -

### **Capítulo 17 Superintendencia de Casinos de Juego**

El Capítulo 17, Superintendencia de Casinos de Juego, considera el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01 Superintendencia de Casinos de Juego**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$3.924.883, lo que implica una variación total de 3,3 %, respecto del presupuesto del año en curso.

-El Capítulo 17, Programa 01, Superintendencia de Casinos de Juego, quedó pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta por acuerdo de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Baltolu y Schilling.

- - -

### **Capítulo 30 Consejo de Defensa del Estado**

El Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01 Consejo de Defensa del Estado**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$24.229.657, lo que implica una variación total de -1,2 %, respecto del presupuesto del año en curso.

- Puesto en votación el Capítulo 30, con el programa del mismo nombre, resultó aprobado sin modificaciones por la unanimidad

de los miembros presentes de la Subcomisión Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Baltolu y Schilling.

- - -

### **Capítulo 31 Comisión para el Mercado Financiero**

El Capítulo 31, Comisión para el Mercado Financiero, considera el Programa 01, Comisión para el Mercado Financiero y el 02, Bancos e Instituciones Financieras.

#### **Programa 01 Comisión para el Mercado Financiero**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$19.790.004, lo que implica una variación total de -1,0 %, respecto del presupuesto del año en curso.

#### **Programa 02 Bancos e Instituciones Financieras**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$78.933.449, lo que implica una variación total de -3,2%, respecto del presupuesto del año 2021.

**- Sometido a votación el Capítulo 31, con sus programas 01 y 02, resultó aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Baltolu y Schilling.**

- - -

### **RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 08, Ministerio de Hacienda, sin enmiendas.

- - -

### **ASUNTOS PENDIENTES**

-Capítulo 01, Programa 08, Secretaría de Modernización del Estado.

- Capítulo 17, Programa 01, Superintendencia de Casinos de Juego.

- - -

### **ACORDADO**

Acordado en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2021, con asistencia de los Honorables Senadores señor Juan Antonio Coloma (Presidente) y señor José García Ruminot y Honorable Diputado señor Marcelo Schilling y el día 26 de octubre de 2021, con asistencia de los Honorables Senadores señor José García Ruminot (Presidente Accidental) y Honorables Diputados señores Nino Baltolu (Guillermo Ramírez) y Marcelo Schilling.

Sala de la Subcomisión, a 26 de octubre de 2021.

**JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ**  
Abogado Secretario de la Subcomisión

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<b>CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>Programa 01 Secretaría y Administración General</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
	<b>Programa 06 Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
	<b>Programa 07 Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
	<b>Programa 08 Secretaría de Modernización del Estado</b>	PENDIENTE COMISION ESPECIAL MIXTA.
	<b>Programa 09 Programa Exportación de Servicios</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
	<b>Programa 10 Programa Defensoría del Contribuyente</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
<b>CAPÍTULO 02 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS</b>	<b>Programa 01 Dirección de Presupuestos</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
	<b>Programa 02 Sistema de Gestión Financiera del Estado</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
<b>CAPÍTULO 03 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>Programa 01 Servicio de Impuestos Internos</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)

<b>CAPÍTULO 04 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS</b>	<b>Programa 01 Servicio Nacional de Aduanas</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
<b>CAPÍTULO 05 SERVICIO DE TESORERÍAS</b>	<b>Programa 01 Servicio de Tesorerías</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
<b>CAPÍTULO 07 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Programa 01 Dirección de Compras y Contratación Pública</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
<b>CAPÍTULO 15 DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</b>	<b>Programa 01 Dirección Nacional del Servicio Civil</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
<b>CAPÍTULO 16 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO</b>	<b>Programa 01 Unidad de Análisis Financiero</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
<b>CAPÍTULO 17 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO</b>	<b>Programa 01 Superintendencia de Casinos de Juego</b>	PENDIENTE COMISION ESPECIAL MIXTA.
<b>CAPÍTULO 30 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO</b>	<b>Programa 01 Consejo de Defensa del Estado</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
<b>CAPÍTULO 31 COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO</b>	<b>Programa 01 Comisión para el Mercado Financiero</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)
	<b>Programa 02 Bancos e Instituciones Financieras</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS. (3x0)

**JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ**  
Abogado Secretario de la Subcomisión

---

